



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

315

Juicio de Faltas 1749/2012

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a DANIEL RODRIGUEZ DOALLA y ANGHEL RADU, SENTENCIA CONDENATORIA dictada por este Juzgado en fecha 19 de diciembre último.

Y para que sirva de notificación a los mismos, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 2 de Enero de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

